

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA.**

Resolución No. CCC-2025-0003

En la ciudad, municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los doce (12) días mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), siendo las once (11) de la mañana, a los fines dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 4 de la ley 340-06, fue celebrada una sesión del Comité de Compras y Contrataciones del **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA**, debidamente representado por el Lic. Eduardo Kery Metivier, Alcalde municipal y presidente del comité de compras y contrataciones; la Licda. Francia Ciriaco Vásquez, directora administrativa y financiera, miembro del comité; Licdo. Victor Mota, encargado del departamento de planificación, desarrollo e innovación y miembro del comité; Licda Johanna Luis Peña, encargada de libre acceso a la información y miembro del comité, Licdo. Engel Cedeño Foe, Director del departamento jurídico y miembro del comité.; en la calle Eugenio A. Miranda No. 54, del municipio y provincia de La Romana, República Dominicana, a los fines de autorizar el procedimiento de contratación siguiente:

“LA REMOZAMIENTO DEL PARQUE DE MARRUECOS ETAPA II”.

EN VIRTUD: Del previo cumplimiento de las facultades indicadas en el artículo 32 del Decreto 543-12, sobre la verificación de la disponibilidad de fondos para esta compra.

EN VIRTUD: Que este Comité de Compras y Contrataciones, por resolución separada, designó como perito al señor: Inocencio Santana, Secretario General del Ayuntamiento Municipal de La Romana, para la elaboración de las especificaciones técnicas/ficha técnica o términos de referencia del proceso, las cuales forman parte de este expediente.

EN VIRTUD: Que el artículo 16 de la ley 340-06, establece cuales son los procedimientos de selección con los cuales se pueden realizar las contrataciones, entre los que se encuentra en el numeral 4, sobre licitación compra menores.

EN VIRTUD: De que el artículo 47 del Decreto No. 543-12, indica que: “El órgano responsable de la organización y ejecución de los procedimientos de Compras y Contrataciones es el Comité de Compras y Contrataciones de la entidad contratante”

VISTA: La Constitución de la Republica Dominicana de fecha 13 de junio de 2015.

VISTA: La Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No.543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012.

VISTO: Los documentos que componen el presente proceso.

Por tales motivos y dentro de las facultades conferidas en las normas que rige el presente proceso, este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZA el uso del Proceso por Comparación de Precios de, "EL REMOZAMIENTO DEL PARQUE DE MARRUECOS ETAPA II". referencia: AMR-CCC-CP-2025-0003.

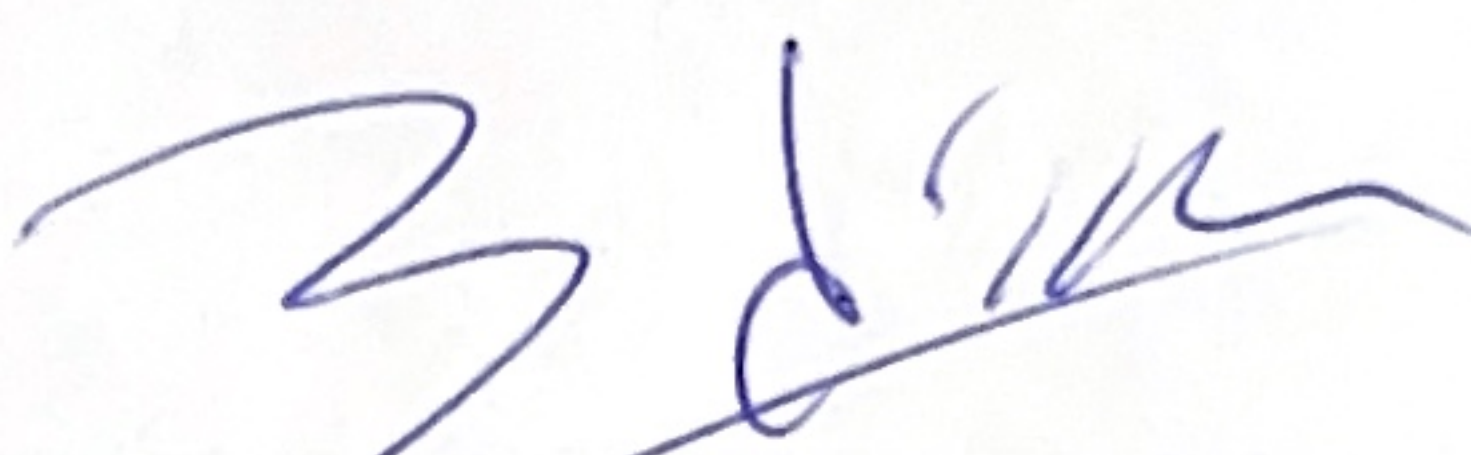
SEGUNDO: APRUEBA el Pliego de Condiciones Específicas para la adquisición "EL REMOZAMIENTO DEL PARQUE DE MARRUECOS ETAPA II", referencia: AMR-CCC-CP-2025-0003.

TERCERO: DESIGNA como perito al Sr. JOSE ARMANDO SANCHEZ SANTANA, dominicano, mayor de edad, soltero, arquitecto, portador de la cedula de identidad y electoral No. 026-0014620-9, con el No. de colegiatura del CODIA 15330., para la evaluación de las propuestas de los oferentes en este proceso

CUARTO: ORDENA a la Unidad de Compras y Contrataciones del ayuntamiento municipal de la romana continuar los procesos antes descritos conforme a las disposiciones legales que rigen estos procesos.

Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Romana, República Dominicana a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025). –

Firmado por el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de la Romana.



LIC. EDUARDO KERY METIVIER

ALCALDE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES





LICDA. FRANCIA CIRIACO VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO





LIC. ENGEL CEDEÑO FOE
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO





LIC. VICTOR MOTA
DIRECTOR DE PLANIFICACION Y DESARROLLO





LICDA. JOHANNA LUIS PEÑA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE LIBRE ACCESO